

Minas, 8 de marzo de 2017.

RESOLUCION N° 019/2017.

Visto: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 1° de marzo hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 016/2016 dictada por la Mesa con fecha 1° de marzo de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia

Susana Balduini Villar  
Secretario

Andrea Aviaga  
Presidente